

CONVOCATORIA DE SEXENIOS PROFESORADO A TIEMPO PARCIAL.

UGT SOLICITA SUBSANACIÓN DE ERROR

Os informamos que hemos detectado un error en la actual convocatoria de sexenios que puedes consultar aquí:

[Convocatoria Sexenios de investigación 2025 - Aneca Web](#)

Lo que consideramos un error grave se encuentra en la base 1.3.c) del Anexo que establece que el PDI funcionario a tiempo parcial no puede percibir los efectos económicos del sexenio, aunque sí someterse a evaluación.

Esta previsión, entra en absoluta contradicción directa con la sentencia de 29 de mayo de 2025 (nº 664/2025) en la que se declaró nulo el artículo 5.2 del RD 1085/1989 en lo relativo a la exclusión del profesorado universitario a tiempo parcial del derecho a percibir el complemento de productividad por méritos de investigación que tal y como ya informábamos desde UGT, el Tribunal supremo ha reconocido que el profesorado funcionario a tiempo parcial ya tiene derecho a percibir los sexenios de investigación.

Si no se modifica esta incorrección, el profesorado funcionario a tiempo parcial se vería perjudicado y por tanto habría de impugnarse la convocatoria.

Es por ello, por lo que nos hemos dirigido a la ANECA a través del escrito

**CARTA DE UGT UNIVERSIDAD DIRIGIDA AL
MINISTERIO**

Valencia a 13 de enero de 2026